

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Greación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Abril 26/2016

VISTO el Expediente Nº 119823 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Conocimiento y Juego (Cód. 6653) con extensión a Didáctica Especial (Cód. 3642) con orientación a actividades de investigación vinculadas al juego y al aire libre, en el Dpto. de Educación Física (5-53) (Resolución Decanal Nº 010/2016); y

## **CONSIDERANDO**

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo  $N^{\circ}$  280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, del aspirante inscripto Prof. Manuel Sebastián LIMBRICI DAGFAL (DNI Nº 36.046.410).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

## Prof. Manuel Sebastián LIMBRICI DAGFAL (DNI Nº 36.046.410) Ayudante de 1ª Simple

6142 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Manuel Sebastián LIMBRICI DAGFAL (DNI N° 36.046.410), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

dedicación Simple, en la asignatura: Conocimiento y Juego (Cód. 6653) con extensión a Didáctica Especial (Cód. 3642), con orientación a actividades de investigación vinculadas al juego y al aire libre, en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del 21 de marzo de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2016, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 334/2016

S.M.P.